

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Santiago de Cali, 8 de abril de 2025

MONICA LOPEZ CASTRO
 Subsecretaria de Despacho
 Subsecretaria de Calidad
 Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

COLEGIO	PROCESO	CONTRATO	RPC
CENTRO DOCENTE MARIA DEL CARMEN	4143.010.32.0441-2025	4143.010.26.1.0438.2025	4500359152
CENTRO DE EDUCACION EN TECNOLOGIA CENTEC -CIUDAD CORDOBA	4143.010.32.0416-2025	4143.010.26.1.0413.2025	4500361187
COLEGIO ARANGO Y CUERO	4143.010.32.0413-2025	4143.010.26.1.0410.2025	4500359141
COLEGIO TECNICO JUVENIL DEL SUR	4143.010.32.0432-2025	4143.010.26.1.0429.2025	4500359147
LICEO JUAN CAMILO	4143.010.32.0438-2025	4143.010.26.1.0435.2025	4500359151
CENTRO DOCENTE PARROQUIAL SAN MARCOS	4143.010.32.0397-2025	4143.010.26.1.0394.2025	4500360227
CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA	4143.010.32.0454-2025	4143.010.26.1.0451.2025	4500361356

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

COLEGIO COMUNITARIO FUCOMABE	4143.010.32.0425-2025	4143.010.26.1.0422.2025	4500360711
COLEGIO EL SENDERO DEL FUTURO	4143.010.32.0408-2025	4143.010.26.1.0405.2025	4500360240
COLEGIO FRANCISCO DE ASIS	4143.010.32.0394-2025	4143.010.26.1.0391.2025	4500360225
COLEGIO FRAY LUIS AMIGO	4143.010.32.0420-2025	4143.010.26.1.0417.2025	4500360256
COLEGIO LAS PALMAS	4143.010.32.0429-2025	4143.010.26.1.0426.2025	4500360259
COLEGIO LORENCITAS VILLEGAS	4143.010.32.0390-2025	4143.010.26.1.0387.2025	4500360220
COLEGIO MAYOR DEL NORTE	4143.010.32.0406-2025	4143.010.26.1.0403.2025	4500360237
LICEO NUEVA ERA	4143.010.32.0452-2025	4143.010.26.1.0449.2025	4500360292
COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB	4143.010.32.0403-2025	4143.010.26.1.0400.2025	4500360235
COLEGIO SANTA ISABEL DE HUNGRIA- SEDE ALFONSO LOPEZ	4143.010.32.0384-2025	4143.010.26.1.0381.2025	4500360211
COLEGIO SANTA LUCIA	4143.010.32.0388-2025	4143.010.26.1.0385.2025	4500360216
INSTITUTO TECNICO JUVENIL DEL VALLE	4143.010.32.0466-2025	4143.010.26.1.0463.2025	4500360707
LICEO CALIMIO DESEPAZ	4143.010.32.0455-2025	4143.010.26.1.0452.2025	4500360700
LICEO CERROS DEL VALLE	4143.010.32.0449-2025	4143.010.26.1.0446.2025	4500360275
LICEO COLOMBO IRLANDES	4143.010.32.0444-2025	4143.010.26.1.0441.2025	4500360266
LICEO JUVENIL COLOMBIA	4143.010.32.0407-2025	4143.010.26.1.0404.2025	4500360239
LICEO LA DIVINA PROVIDENCIA	4143.010.32.0446-2025	4143.010.26.1.0443.2025	4500360268

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

LICEO LAS AMERICAS	4143.010.32.0419-2025	4143.010.26.1.0416.2025	4500360254
LICEO MIXTO EL EMPERADOR DE CALI SEDE 1	4143.010.32.0430-2025	4143.010.26.1.0427.2025	4500360669
LICEO SAGRADO CORAZON DE JESUS	4143.010.32.0483-2025	4143.010.26.1.0480.2025	4500360967
LICEO SAN JUAN APÓSTOL	4143.010.32.0448-2025	4143.010.26.1.0445.2025	4500360269
LICEO SANTA INES VALLEGRANDE	4143.010.32.0479-2025	4143.010.26.1.0476.2025	4500360927

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

- Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
- Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
- En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Expedir el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

- j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.
- k. Las demás indicadas en el Manual de Contratación del Distrito de Santiago de Cali.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Se entregan de manera digital, a través del enlace del SECOP II, los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
CDP	X		
Estudios previos	X		
Contrato y complemento electrónico	X		
RPC	X		

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, se tiene como apoyo a la supervisión a:

NOMBRE	ROL
Edwin Andrés Astudillo Botero	Jurídico
Willington Murillo Perea	Financiero
Viviana Santos Mosquera	Líder pedagógico
Jaime Alberto Montaña Hurtado	Líder infraestructura
Ingrid Tatiana Hernández Mosquera	Líder de verificación de estudiantes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el número del contrato.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en el Estatuto Anticorrupción, Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2 de la Ley 678 de 2001, Artículo 1 de la Ley 610 del 2000, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021 y demás normas concordantes.

Cordialmente,



SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación del Distrito de Santiago de Cali

Notificado:



MONICA LOPEZ CASTRO
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria de Calidad
Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali



EDWIN ANDRÉS ASTUDILLO BOTERO
Rol Jurídico

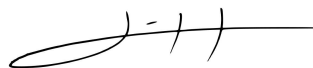


WILLINGTON MURILLO PEREA
Rol Financiero

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	MAJA01.04.03.P002.F001	
		VERSIÓN	005



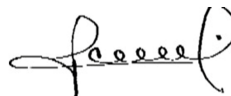
VIVIANA SANTOS MOSQUERA
Componente Pedagógico



JAIME ALBERTO MONTAÑO HURTADO
Componente Infraestructura



INGRID TATIANA HERNÁNDEZ MOSQUERA
Componente de Verificación de Estudiantes



ZOBEIDA IDROBO VICTORIA
Componente liquidación

Proyecto: Sandra Johanna Ortiz Omen – Abogada Contratista 